

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20248** BARCELONA.

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona, hace saber:

Que en los autos con el nº 481/2009 B se ha declarado el concurso voluntario principal de S.B.D Equipos, S.L con N.I.F nº B- 60478226 y domicilio en C/ Durán y Reynals nº 4 de Sant Quirze del Valles, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41 5ª planta 08010 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil nº 1 y el número de autos 481/2009 B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende,

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 29 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045102-1